Partido Comunista expresa alarma por absolución de ex carabinero Claudio Crespo

Ante el fallo del tribunal sobre la responsabilidad penal de Claudio Crespo por cegar a Gustavo Gatica, el Partido Comunista señala:

1. Ha quedado acreditado por el juicio y el tribunal, que fue Claudio Crespo quien disparó contra Gustavo Gatica y es, por tanto, el directo responsable de la pérdida de la vista de Gustavo.

2. Como Partido Comunista, somos claros y enfáticos en señalar que no permitiremos que este dato de realidad se relativice. Claudio Crespo disparó con alevosía contra Gustavo y eso está acreditado por el tribunal.

3. Por lo mismo, nos alarma el fallo dado a conocer hoy. Tras este fallo, surge la legítima inquietud sobre la potencial impunidad de quienes, justificando su rol de control -y represión- a la movilización social, puedan ser absueltos bajo este fallo.

4. Nos parece altamente preocupante, también, la interpretación que los jueces señalan sobre lo que significó la revuelta popular. Defendemos la autonomía de los poderes del Estado, pero eso no da pie a que un tribunal pretenda con sus fallos, instalar su interpretación política de lo vivido el 2019.

5. Nuestra absoluta solidaridad con Gustavo y con todos quienes, tras este fallo, víctimas de trauma ocular, se sientan nuevamente víctimas de un Estado que no los protege.

6. Estaremos atentos y compartiremos todas las acciones que

desde la defensa de Gustavo se definan. Volvemos a reafirmar nuestra solidaridad con el compañero, Diputado de la República, Gustavo Gatica y reafirmamos, además, que ésta absolución no relativiza lo acreditado y central, fue Crespo quien le disparó a Gustavo.